

ACTA N° 05/18
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2018

ASISTENTES

PRESIDENTE

Tte. de Alcalde Doña Patricia Rodríguez Calleja

VOCALES

Tte. de Alcalde D^a. María Belén Carrasco Peinado
Concejal D^a. María Raquel Arribas de la Fuente
Concejal D. Pablo LuíS Gómez Hernández
Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández
Concejal Doña Julia María Martín Velayos
Concejal Doña Ana María Martín Fernández
Concejal D. Alfonso González Garrido
Concejal D^a Noelia Jiménez Gamo
Concejal Don Josué Aldudo Batalla
Concejal Doña M. Milagros Martín San Román
Concejal Doña Montserrat Barcenilla Martínez,
Concejal D. Francisco Javier Cerrajero Sánchez

SECRETARIO ACCTAL.

Don Jesús Garzón Vázquez.

TÉCNICOS

Doña Belén Gómez Zurdo
Doña Nuria Arroyo Martín

El Concejal D. Alfonso González Garrido, se ausentó en el punto n° 5 del orden del día, siendo sustituido por el Concejal Don Marco Antonio Serrano López.

El Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández se ausentó en el punto n° 7 del Orden del día.

En la Ciudad de Avila, siendo las trece horas y cuatro minutos del día quince de mayo de dos mil dieciocho , se reúne, en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde Doña Patricia Rodríguez Calleja, la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante constan.

D I C T Á M E N E S

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de Abril de 2018.

2.- Convenio de Colaboración con Cáritas Diocesana de Avila.

Fue dada cuenta por la presidencia respecto a la suscripción de un Convenio de colaboración con Caritas Diocesana de Avila, cuyo objetivo es articular la concesión de una subvención directa por

parte de este Ayuntamiento a dicha Entidad, para el desarrollo durante el año en curso del programa de acogida y reinserción del colectivo de personas transeúntes, que se lleva a efecto en el Albergue " Santa Teresa" así como para su mantenimiento, al objeto de facilitar los procesos de inserción y recuperación de las personas sin hogar.

La subvención directa se motiva en atención a su interés público, social y humanitario y no ser posible su convocatoria pública por tratarse de la única entidad del Municipio que presta los servicios de albergue a las personas sin hogar, detallándose en el texto del Convenio las obligaciones que asumen tanto Caritas Diocesana como este Ayuntamiento y otros extremos de interés en la aplicación del citado Convenio.

D. Francisco Javier Cerrajero manifiesta la conveniencia de que al tratarse de competencias propias se saque el correspondiente Pliego, informando la Presidencia respecto a la existencia de un Programa Municipal de Alojamiento Alternativo para las personas que no coge el Albergue.

D^a. Milagros Martín San Román solicita información sobre el seguimiento que se realiza al Convenio, informando la Presidencia respecto a la necesaria coordinación de ambas Entidades mediante la derivación de personas desde los Servicios Sociales Municipales al Albergue y viceversa así como de los Técnicos responsables del citado seguimiento.

La Comisión, dictaminó favorablemente por mayoría de diez votos a favor de los cinco miembros corporativos del P.P., los tres de Ciudadanos –Avila y los dos del P.S.O.E., y con las tres abstenciones del de Trato Ciudadano, del de I.U.CyL. y del de U.P.yD., la suscripción del Convenio de Colaboración citado, en la forma que consta en el expediente tramitado al efecto, así como la aportación municipal al mismo, que se cifra en 28.000 Euros, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación si lo estima procedente.

3.- Programa Aulas de Apoyo al Estudio.

Fue dada cuenta del proyecto denominado "Aulas de Apoyo al Estudio", elaborado por los servicios sociales municipales, concebidas como espacios tutelados para proporcionar a los menores un ambiente adecuado donde realizar los estudios y deberes escolares, compensando dificultades académicas y educativas y evitando en la medida de lo posible, el fracaso escolar. Igualmente se dio cuenta de la convocatoria que se tiene previsto efectuar para la reserva de plazas en el citado Programa para el curso escolar 2018-2019, comprensiva de la ubicación, horarios, beneficiarios del programa, prioridades y documentación, siendo el plazo de presentación de solicitudes del 1 al 30 de Junio del año en curso.

D. Francisco Javier Cerrajero solicita información sobre el número de plazas y la demanda de plazas, siendo informado por la Presidencia.

D^a. M. Milagros Martín San Román solicita informe sobre la valoración del Programa en anualidades anteriores, accediendo la Presidencia.

La Comisión, dictaminó favorablemente por mayoría de doce votos a favor de los cinco miembros corporativos del P.P., los tres de Ciudadanos –Avila, los dos del P.S.O.E., el de I.U.CyL. y el de U.P.yD., y con la abstención de Trato Ciudadano, el programa de referencia, en la forma que consta en el expediente, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación si lo estima procedente.

4.- Plan Municipal de Mayores **A.- Programa de Desarrollo Cognitivo.**

Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales relativo al programa de desarrollo cognitivo, enmarcado en el Plan Municipal de Mayores, a fin de entrenar y estimular diferentes funciones mentales, ayudando al mantenimiento y mejora de la memoria,

respondiendo a las necesidades de prevención del deterioro cognitivo y potenciando el envejecimiento activo.

Está destinado a personas mayores de 60 años, empadronados en Avila, o menores de dicha edad con problemas médicos que afecten al funcionamiento normal de su sistema cerebral y cognitivo, ascendiendo el número máximo de plazas a 600.

El Programa se concreta en las Aulas de Estimulación mental y memoria y en las Aulas de Comunicación y Lenguaje y es comprensivo de la metodología, recursos, horarios y temporalización, así como de las normas de funcionamiento e inscripción para el curso 2018-2019.

A su vista, la Comisión, dictaminó favorablemente por unanimidad el informe y programa de referencia en los términos que constan en el expediente.

B.- Proyecto " Movilidad y Autonomía.

Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales relativo al programa de Movilidad y Autonomía, enmarcado en el Plan Municipal de Mayores, a fin de evitar el riesgo de inmovilidad y dependencia en los mayores, retrasando el envejecimiento mediante la actividad física adaptada y compensatoria, evitando la dependencia y aumentando la movilidad y equilibrio para llevar una vida más saludable y activa.

La temporalidad del Programa está comprendida entre Octubre de 2018 y Junio de 2019, contando con un total de 352 horas lectivas, estando prevista la creación de 6 Grupos de 20 personas, e impartiendo 2 sesiones semanales por grupo.

Sometido el asunto a votación la comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el proyecto de referencia en los términos que constan en el expediente, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación si procede.

5.- Plan de Igualdad: Jornadas "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer"

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer en fecha 28 de Mayo, con el propósito de reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo, y a través de todo su ciclo de vida, desde el Plan de Igualdad de Género y contra la Violencia Machista, se apoya la acción por la salud de todas las mujeres del municipio y de la sociedad en su conjunto, incentivando iniciativas que desarrollan el conocimiento y los derechos fundamentales de las personas a acceder a los métodos necesarios para sostener una vida digna y de desarrollo pleno.

A tal fin se tiene previsto la realización en la mencionada fecha de una serie de actividades que se concretan en las siguientes:

Día 28 de mayo

-Iluminación de los Cuatro Postes de morado, color de la igualdad.

-A las 19h. Charla-coloquio El Estrés con perspectiva de Género

Día 29 de mayo a las 19h. Mantén a raya al estrés: Taller de mindfulness con cuencos Tibetanos.

Estas actividades serán realizadas por profesionales de la Psicología, contando con un presupuesto de 200 Euros destinados al pago de Ponente y material.

D^a. Noelia Jiménez Gamo, dado el contenido de las Jornadas interesa que cuando sea posible se trate sobre la endometriosis, por la incidencia de dicha enfermedad en las mujeres.

A su vista, la Comisión, dictaminó favorablemente por unanimidad el informe y programa de referencia en los términos que constan en el expediente.

6.- Juventud: XXI Edición Certámenes para Jóvenes.

Fue dada cuenta del informe emitido por el Servicio de Juventud, en relación con la XXI Edición de los Certámenes para Jóvenes del siguiente tenor:

“INFORME.- Continuando con la convocatoria de las bases para la realización de Certámenes para Jóvenes en años precedentes se propone convocar las bases de los XXIº Certámenes para jóvenes 2.018 (narrativa, poesía, obra plástica y fotografía) al objeto de potenciar el disfrute de la cultura y sus valores entre los jóvenes abulenses, favoreciendo a nivel individual el desarrollo creativo y profesional, a través de la promoción y formación de jóvenes artistas.

Dicha convocatoria tiene una dotación presupuestaria destinada a premios de 3.000 €, estando destinada a los siguientes beneficiarios:

Las categorías de Narrativa y Poesía

- Modalidad A: jóvenes de 14 a 20 años.

- Modalidad B: jóvenes de 21 a 36 años.

Incluyéndose en la presente edición dentro de la categoría de Narrativa, la modalidad Microrrelato: jóvenes de 14 a 36 años.

La categoría de obra plástica y fotografía

- Modalidad A: jóvenes de 14 a 18 años.

- Modalidad B: jóvenes de 19 a 36 años.

Se continuará realizando una exposición con las propuestas presentadas y editando un catálogo DIGITAL con la selección de los trabajos presentados, y con la unificación de las categorías con el objeto de facilitar la valoración de las mismas, contando en el jurado con profesionales abulenses y de ámbito nacional para la selección de los premiados.

El plazo de presentación de las diferentes modalidades se abre con la publicación de las bases que se adjuntan y concluirá el 31 de octubre del presente año, a través de los medios expuestos en las mismas.

Igualmente en la convocatoria adjuntada figuran otros puntos como los premios, la formalización y presentación de las obras, composición y fallo del Jurado y tramitación de las obras.

El presupuesto total del proyecto será de 3.000 € correspondientes a la partida 0202 23160 48100 Premios.”

D. Francisco Javier Cerrajero demanda información sobre la composición del Jurado y si se ha tenido en cuenta a la Asociación Fotográfica Abulense, siendo informado por la Presidencia de ambas cuestiones.

A su vista, la Comisión, dictaminó favorablemente por mayoría de doce votos a favor de los cinco miembros corporativos del P.P., los tres de Ciudadanos –Avila, los dos del P.S.O.E., el de I.U.CyL.y el de U.P.yD., y con el voto en contra de Trato Ciudadano el informe de referencia y en consecuencia proceder a la convocatoria de la XXI Edición de los Certámenes para Jóvenes, así como las Bases por las que ha de regirse, cuyo tener consta en el expediente, así como su presupuesto que asciende a la cantidad de 3.000,00 Euros, destinado a la dotación de premios en cada una de sus modalidades en la forma, cuantía y condiciones que constan en las referidas bases

7.- Asuntos de la Presidencia.

A.- Resoluciones Servicios de Ayuda y Comedor a Domicilio y Teleasistencia.

La Comisión quedó enterada y conforme de las Resoluciones dictadas en relación con la modificación del Padrón de Beneficiarios del Servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio y Teleasistencia.

B.- Datos.

La Presidencia dio cuenta de los datos relativos al número usuarios de los servicios de Ayuda y Comedor a Domicilio, Teleasistencia, así como del estado de tramitación de las solicitudes de Ayudas de Emergencia Social.

D^a. Montserrat Barcenilla muestra su satisfacción en cuanto al escaso número de solicitudes denegadas y pendientes relativas a las Ayudas de emergencia social, solicitando información sobre los motivos de denegación

C.- Buenas prácticas sobre accesibilidad cognitiva

Por la Presidencia se dio cuenta a los miembros de la Comisión, que quedaron enterados y conformes de que el 25 de abril, se celebró en la Federación Española de Municipios y Provincias el I Encuentro Nacional de Buenas Prácticas sobre Accesibilidad Cognitiva, Lenguaje Claro y Lectura Fácil en la Administración Local, en colaboración con el Instituto de Lectura Fácil.

La Oficina Municipal de Accesibilidad presentó la Buena Práctica "Ávila al alcance de todas las personas" que ha comenzado por la adaptación a lectura fácil de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, la publicación de folletos en lectura fácil sobre algunos lugares y personas de interés de la ciudad y la instalación de pictogramas en instalaciones municipales y otros edificios de uso público y que continuará con otras propuestas en las que se adaptarán a lectura fácil la información de más monumentos y se instalarán pictogramas en las paradas de autobuses.

Entre las 23 Buenas Prácticas que se presentaron, fueron seleccionadas 7 y entre esas propuestas fueron reconocidas 3 como "excelentes": los ayuntamientos de Bilbao, Málaga y Ávila.

D.- Solicitud Cruz Roja

Por la Presidencia se da cuenta a los presentes, que quedaron enterados y conformes de de la solicitud formulada por Cruz Roja con objeto de conmemorar del Día LGTBI, a fin de pintar junto con el voluntariado un banco en la Plaza de San Francisco.

E.- Solicitud Actualización del Reglamento de Gestión del Crematorio Municipal

Por parte de la Presidencia se dio cuenta de la solicitud de actualización del Reglamento de Gestión del Crematorio Municipal presentada por D. Alberto Zoilo Álvarez Sánchez, en representación de Servicios Funerarios Antonio Álvarez S.L.U., empresa adjudicataria del Crematorio Municipal de Avila, solicitando a los miembros presentes de la Comisión su estudio a fin de dictaminarlo en la próxima Comisión, quedando los miembros de la Comisión enterados y conformes.

F.- Gala Solidaria

Por la Presidencia se dio cuenta a los miembros de la Comisión, que quedaron enterados y conformes, de la Gala Solidaria a favor de la Asociación " El poder del chándal", a fin de mejorar la vida de las personas con enfermedad crónica y discapacidad mental mediante el ejercicio físico, a celebrar el día 23 de Junio del presente.

D. Francisco Javier Cerrajero, solicita que la difusión de dicha actividad o de similares características no se circunscriba a un sólo Departamento Municipal, extendiéndose al resto de Departamentos que puedan estar relacionados.

G.- Solicitud Centro de Ocio deportivo el 88.

Por la Presidencia se dio cuenta de la solicitud de colaboración formulada al Excmo. Ayuntamiento por D. Roberto Garcinuño, en representación del Centro de Ocio deportivo el 88 , que se concreta en cien sillas, un escenario y quince vallas, alegando que con motivo de la celebración de los Galardones La Alcazaba, durante el fin de semana del 2 y 3 de junio de 2018, se tiene previsto la celebración de varios eventos deportivos de carácter benéfico entre los que se incluye un

Mundialito de futbol para las categorías benjamín y pre benjamín, dándose cuenta de las bases del torneo.

Por los representantes de los grupos de U.P.yD., I.U.CyL. y Trato Ciudadano se muestra su disconformidad con la solicitud, al considerar que se deberían cobrar las tasas correspondientes, dado que aunque sean actividades de carácter gratuito, se consigue la promoción de la empresa privada del patrocinador.

Sometida la solicitud a votación, la Comisión, dictaminó favorablemente la solicitud, con cuatro votos a favor de los miembros corporativos del P.P presentes, contando con el voto dirimente de la Presidencia; Cuatro votos en contra, de los dos del P.S.O.E., el de Trato Ciudadano y el de I.U.CyL., y la abstención de cuatro votos, de los tres de Ciudadanos –Avila., y el de U.P.yD,

8.- Ruegos y Preguntas

D^a. Montserrat Barcenilla solicita información sobre el conocimiento de la prensa del premio de “buenas prácticas sobre accesibilidad cognitiva”, siendo informada por la Presidencia de modo afirmativo.

Solicita igualmente el anterior Reglamento del Crematorio a fin de compararlo con el nuevo y por último disculpa su ausencia por razones de agenda en relación Consejo de Igualdad.

D^a. Noelia Jiménez Gamo se interesa por el estado de tramitación de las Becas de Comedor Escolar, siendo informada por la Presidencia respecto a que ya vistas en la precedente Comisión Informativa de Bienestar Social, están pendientes de su tramitación en la próxima Junta de Gobierno Local.

Solicita igualmente información relativa al estado de contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio, informándole la presidencia de que tras la aprobación por la Junta de Gobierno Local, está a la espera de firma del contrato de adjudicación.

Ruega se dé solución a lo reducido de las plazas de aparcamiento de los vehículos familiares en la Zona Centro, informando la Presidencia que toma nota al respecto.

Por último, considera que al igual que se realiza un Convenio con Cáritas por su carácter público, social y humanitario, se tenga en consideración al Banco de Alimentos, al considerar que otras Entidades como la Diputación de Avila realizan aportaciones sensiblemente superiores, siendo contestada por la Presidencia que considera muy meritoria la actuación del Banco de Alimentos, pero que la aportación al mismo se realiza a través de la partida presupuestaria de Colaboración con Entidades sin Ánimo de Lucro, informando igualmente de las diferentes funciones de colaboración que desempeña dicha Entidad con el Ayuntamiento y con Diputación.

D^a. Milagros Martín San Román solicita información respecto a la Gestión de residuos del Cementerio Municipal y de si hay contrato vigente en relación con la gestión autorizada de residuos, siendo informada por la Presidencia de las incidencias puntuales sufridas en relación a la coordinación con los operarios del Cementerio y del Parque Móvil Municipal así como que consultará la segunda cuestión planteada.

Solicita igualmente información sobre las bajas en la Plantilla de Trabajadores Sociales, solicitando se cubran las mismas, informando la Presidencia de que a la fecha de la presente Comisión informativa existía una baja y del refuerzo en el verano de la plantilla a través de los Planes de Empleo.

D^a. Julia María Martín Velayos, tras las informaciones en los medios de Comunicación, solicita el refuerzo del control de bebidas alcohólicas realizadas por los menores de edad y la información que los mismos reciben, siendo informada por la Presidencia sobre el Programa Kedada y la subvención recibida al respecto.

Solicita igualmente información respecto a la ejecución del gasto respecto a la partida de emergencia social en la que se había incrementado el presupuesto a 21.000 euros, siendo informada por la Presidencia que se trata de la partida presupuestaria relativa a las Tarjetas de alimentos y que habría que licitarlas mediante el oportuno Pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas del día al principio indicado, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

VºBº
El Presidente

Ávila, 15 de Mayo de 2018
El Secretario Acctal.,